



## **Propuestas Agrícolas**

# **UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO AGRÍCOLA**

**CANDIDATURA PRESIDENCIAL  
MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI**

# Chile y la Agricultura

- Segunda actividad exportadora de Chile es la industria de los alimentos (30% del PIB).
- **Dos Chiles, dos realidades agrícolas:**
  - Una agricultura fuerte, con acceso a la banca, especializada y orientada hacia los mercados de exportación.
  - 250.000 familias campesinas con modestas dotaciones de tierra y con dificultades para acceder a la banca y al crédito, a la asistencia técnica, y a los mercados compradores. Existe también una alta fragmentación de la tierra, debilidad de las organizaciones locales y límites estructurales al aumento de los márgenes de ganancia.
- **Diagnóstico:** modelo predominante de producción agrícola caracterizado por el uso intensivo y no planificado de los recursos naturales, el uso intensivo de químicos (fertilizantes y pesticidas), el monocultivo como estrategia de desarrollo, y la ausencia de instrumentos de ordenamiento territorial.
- **Proponemos:** una política de desarrollo agrícola económicamente viable y competitiva, socialmente justa y ecológicamente sana.



# 1. Nuevo Modelo de Desarrollo Agrícola

## Nueva política de desarrollo agrícola basada en:

- El uso planificado y eficiente de los recursos naturales, el suelo y el agua.
- La implementación de políticas de producción agrícola sustentables, limpias, higiénicas y de bajo impacto sobre la salud de las personas.
- Énfasis en mantención de la base agroecológica y la diversificación productiva.
- Romper con la lógica de la dependencia a partir del monocultivo.
- Una lógica territorial, competitiva y ambiental, coherente con las particularidades de suelo y clima que prevalecen en nuestro territorio.



## 2. Aguas

- El **Código de Aguas** vigente separa la propiedad del agua del dominio de la tierra, lo cual es una importante fuente de inequidad.
- La mercantilización de este recurso favorece el acaparamiento de los derechos de agua y el debilitamiento de nuestra soberanía.
- Proponemos **DEROGAR** el **Código de Aguas** y formular una política nacional que entregue un rol preponderante al Estado en:
  - La administración y asignación de derechos de agua.
  - La incorporación de criterios de sustentabilidad, territorialidad, planificación, justicia y eficiencia.



### 3. Suelos

- Los suelos se utilizan sin considerar sus capacidades de uso.
- Se favorece el establecimiento de cultivos en suelos de aptitud forestal e incluso en suelos de áreas protegidas, transformando suelos de secano en suelos de cultivo.
- Nuestro gobierno formulará **una política nacional de ordenamiento territorial coherente con las capacidades de uso de los suelos.**



## 4. Plaguicidas

- **700 trabajadores agrícolas se intoxican cada año** en promedio en Chile a causa de accidentes con plaguicidas pertenecientes a las categorías 1A y 1B.
- Son plaguicidas extremadamente tóxicos para la salud de las personas y prohibidos en gran parte del mundo.
- Esta situación es contradictoria con la demanda mundial por productos sanos y producidos de forma respetuosa del medio ambiente.
- **Proponemos** prohibir la compra, distribución y uso de plaguicidas pertenecientes a las categorías 1A y 1B
- **Adoptaremos** medidas para que el Servicio Agrícola y Ganadero actualice su normativa en materia de plaguicidas y metales pesados presentes en fertilizantes.
- **Seremos extremadamente rigurosos** en el análisis y detección de residuos de plaguicidas en alimentos para consumo interno.



## 5. Pequeña Agricultura

- A pesar de las enormes dificultades que enfrenta la pequeña agricultura, ésta **aporta 1/3 de la producción agrícola total**, especialmente en los rubros de hortalizas, frutales menores, viñas, ganadería y algunos cultivos anuales.
- Promoveremos un **plan maestro de desarrollo integral** para la pequeña agricultura que incorporará salud, previsión, viviendas y educación, particularmente para jóvenes campesinos que continúen estudios vinculados a las ciencias agropecuarias.
- Articularemos **programas con todas las instituciones de fomento** con la finalidad de incrementar los fondos disponibles y facilitar el acceso a ellos con la mayor eficiencia, fortaleciendo el rol del campesino como proveedor de alimentos y disminuyendo la pobreza rural.
- Impulsaremos una **política de modernización de los servicios del INDAP**, con énfasis en la creación de capital humano y en el perfeccionamiento de los instrumentos de apoyo,



## 6. Trabajadores Agrícolas

- La agricultura ha crecido persistentemente en estos años y emplea a aproximadamente **800.000 trabajadores**.
- La mayor parte de ellos son temporeros.
- Aplicaremos efectivamente la **Ley 20.123**.
- Las formas reguladas de trabajo temporal deben cumplir con las exigencias de tener trabajadores con contrato, con acceso a servicios provisionales y de salud.
- El sistema de enganchadores subcontratistas será eliminado.





## 7. Recursos Naturales

- Cuidar nuestros recursos naturales y proteger el medio ambiente será central y un principio guía transversal a todas las políticas y decisiones de nuestro gobierno.
- Impulsaremos un **modelo de gobernanza democrático y transparente** que permita alcanzar:
  - un uso sustentable de nuestros recursos naturales, y
  - la incorporación efectiva de las comunidades locales y pueblos originarios en todas las etapas de las decisiones sobre el manejo de estos recursos.



## 8. Desarrollo Forestal y Áreas Protegidas

1. Durante los primeros 6 meses de gobierno **formularemos una Política Nacional Forestal** con participación de todos los sectores.
2. Crearemos **una institucionalidad a cargo de los Recursos Naturales y la Conservación de la Diversidad Biológica, representada por un Servicio a cargo de las Áreas Protegidas**, que coordine la formulación de políticas para las áreas protegidas y la conservación de la biodiversidad, y un **Servicio Forestal del Estado** a cargo del manejo sustentable de bosques y plantaciones.



## 9. Desarrollo Forestal

3. Reorientaremos **el incentivo a la forestación contenido en la Ley N°19.561** (Ley de Fomento Forestal) reorientándolo hacia la generación de servicios ambientales y manejo forestal sustentable con enfoque territorial para promover el desarrollo local.
4. Estableceremos **una política de investigación y desarrollo** en el ámbito de ecosistemas terrestres, bosque nativo y conservación de la diversidad biológica.



## 10. Regulación de Grandes Empresas Forestales

- Estableceremos mecanismos para proteger a los pequeños y medianos propietarios forestales del poder comprador de las grandes empresas.
- Se establecerá el pago obligatorio del impuesto territorial, reasignando un porcentaje a la comuna donde se encuentre el predio.
- Fiscalizaremos con mayor presencia territorial la aplicación de la reforma laboral.



# 11. Apoyo a Pequeños Productores Forestales

- Subsidiaremos la reforestación para pequeños productores forestales con fines de conservación y generación de servicios ambientales.



## 12. Cultura Forestal Sustentable:

- Propiciaremos cambios en la formación técnica y universitaria de los profesionales forestales, para ampliar su restringido enfoque maderero.
- Crearemos instrumentos de financiamiento orientados hacia la forestación urbana, la restauración y conservación de suelo y el manejo forestal sustentable.



## 13. Producción de Leche

- La volatilidad del mercado de la leche (nacional e internacional) hace errático e insostenible el desarrollo de la lechería nacional.
- Crearemos un **fondo de estabilización de los precios de la leche** respaldado por el Estado.
- Impulsaremos una **campaña de promoción internacional** para la apertura de nuevos mercados a los productos lácteos nacionales.
- Impulsaremos políticas de investigación e innovación para el **mejoramiento de la cadena de valor** de la producción láctea chilena.



## 14. Cereales y Cultivos Anuales

- Situación difícil en materia de producción de cereales y cultivos anuales, dada la variación de precios y la especulación de los últimos años.
- Impulsaremos la **creación de un banco cerealero** que amortigüe los vaivenes del mercado internacional.
- Promoveremos la **investigación, innovación y diversificación de productos provenientes de los cereales y cultivos anuales** lo que nos permitirá agregando valor y trabajo para el campo chileno.





## 15. Cambio Climático

- La producción de alimentos es la principal fuente de degradación ambiental y de aporte de gases de efecto invernadero a nivel global.
- El uso de fertilizantes sintéticos nitrogenados a nivel mundial aporta anualmente el equivalente a 2.100 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>.
- Si a los efectos del cambio climático en Chile le sumamos el que exista un modelo de producción agrícola basado en el monocultivo en el país, nos enfrentamos al riesgo de que estos efectos puedan tornarse irreversibles.
- La Unión Europea está incorporando criterios como el de la “huella de carbono” para discriminar respecto a las importaciones de alimentos.
- Impulsaremos políticas que **mantengan un estricto control de las cadenas de producción de alimentos, impulsando prácticas orientadas al uso de insumos no contaminantes y a la preservación de los sumideros de carbono.**



## 16. Transgénicos

- Los cultivos transgénicos utilizan grandes cantidades de plaguicidas y hemos conocido algunos efectos (Argentina y Paraguay con las muertes, malformaciones y enfermedades crónicas asociadas).
- **No liberaremos el cultivo transgénicos.**
- Regularemos el uso de transgénicos a través de **una moratoria** que impida que los actuales semilleros con OGM (Organismos Genéticamente Modificados) se extiendan.
- No permitiremos la siembra de cultivos transgénicos para consumo interno, por los riesgos de contaminación para la agricultura convencional y orgánica, esta última de gran relevancia para la producción de alta calidad a nivel nacional.
- **Los semilleros transgénicos de exportación existentes deben ser transparentados** (Catastro Nacional) para acotar los peligros de contaminación y terminar con el secreto que hoy rodea a esta actividad.

